POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 12-8-10044 -19

LUGAR Y FECHA: Medellín-Antioquia 23 ENE 2021

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.508.991 expedida en Bogotá - Cundinamarca.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 003 del 03/01/2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27/01/2020 de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE Y/O ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL MARINILLA

NIT: 70.900.362-8

REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 70.900.362 expedida en Marinilla - Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: SUMINISTRO

OBJETO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES".

VALOR CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($139.442.858,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	02/08/2019
FECHA DE INICIO:	05/08/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 meses 26 días
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica
VIGENCIA O DURACIÓN:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2020
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	COMANDANTE DISTRITO CINCO DE POLICÍA MARINILLA-DEANT

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

ADICIÓN No. 1 se realizó adición al contrato No. 12-8-10044-19 de fecha 13/06/2020, por valor de la CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 4.262.442,00), quedando el valor del contrato por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS PESOS ($143.705.300) IMPUESTOS INCLUIDOS.

ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No. 1 de fecha 31/07/2020 donde adicionó la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 25.200.000,00), IMPUESTOS INCLUIDOS, quedando el valor total del contrato por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($168.905.300,00) IMPUESTOS INCLUIDOS y se prorrogó el plazo de ejecución por dos (2) meses más, al tiempo inicialmente pactado por las partes, es decir desde el día 01/08/2020 hasta el día 30/09/2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal 12-8-10044-19	9719* 19/06/2019	$ 1.578.386.941	109719** 04/08/2019	$ 62.800.000,00
	520* 05/01/2020	$ 76.642.858,00	520** 05/01/2020	$ 76.642.858,00
ADICIÓN No. 1	10320* 01/06/2020	$ 237.334.648,00	33020**16/06/2020	$ 4.262.442,00
ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No.1	13020* 29/07/2020	$ 211.424.031,00	40220** 31/07/2020	$ 25.200.000,00

*Certificado de disponibilidad presupuestal
** Registro presupuestal del compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A (confianza)

NÚMERO DE PÓLIZA: 05 GU147323

FECHA DE APROBACIÓN: 05/08/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
05GU244993	09/06/2020	ADICIÓN No. 1	16/06/2020
05GU245219	31/07/2020	ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No. 1	01/08/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 28.741.060,00	31/07/2020	31/01/2021
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 7.185.265,00	31/07/2020	30/09/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
20/09/2019	11.727.002,11	1172 del 16/09/2019	11.727.002,11
05/10/2019	12.200.682,82	1180 del 03/10/2019	778.158,00
		1181 del 03/10/2019	11.422.524,82
14/11/2019	14.979.606,15	1207 del 02/11/2019	14.979.606,15
04/12/2019	11.234.268,50	1222 del 03/12/2019	1.405.630,00
		1224 del 03/12/2019	9.828.638,50
31/12/2019	12.658.440,16	1246 del 31/12/2019	2.188.777,79
		1250 del 31/12/2019	10.469.662,37
14/02/2020	10.719.090,65	1273 del 04/02/2020	10.719.090,65
03/03/2020	12.878.651,26	1292 del 03/03/2020	48.000,00
		1293 del 03/03/2020	12.830.611,26
06/04/2020	11.205.909,38	1306 del 01/04/2020	3.527.771,72
		1307 del 01/04/2020	4.066.182,01
		1308 del 01/04/2020	3.611.955,65
05/05/2020	9.619.297,36	1313 del 01/05/2020	9.619.297,36
05/06/2020	12.636.459,05	1327 del 02/06/2020	12.636.459,05
08/07/2020	12.580.032,40	1353 del 03/07/2020	12.580.032,40
13/08/2020	7.003.417,90	1377 del 10/08/2020	2.015.676,00
		1378 del 10/08/2020	4.987.741,90
13/08/2020	4.262.442,00	1379 del 10/08/2020	4.262.442,00
09/09/2020	11.318.412,11	1395 del 04/09/2020	11.318.412,11
09/10/2020	13.201.387,42	FE25 del 05/10/2020	13.201.387,42

VALOR TOTAL	**168.225.099,27**	**VALOR TOTAL**	**168.225.099,27**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 168.905.300,00	**$ 168.225.099,27**	**$ 680.200,73**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
26/09/2019	279494419	11.727.002,11	82.089,00	11.644.913,11
16/10/2019	302204119	12.200.682,82	85.405,00	12.115.277,82
22/11/2019	347645719	14.979.606,15	104.857,00	14.874.749,15
10/12/2019	376685519	11.234.268,50	78.640,00	11.155.628,50
24/01/2020	8645520	12.658.440,16	88.609,00	12.569.831,16
02/03/2020	36443420	10.719.090,65	75.033,00	10.644.057,65
24/03/2020	64059520	12.878.651,26	90.151,00	12.788.500,26
14/04/2020	88320120	11.205.909,38	78.442,00	11.127.467,38
11/05/2020	113794820	9.619.297,36	67.335,00	9.551.962,36
10/06/2020	147569620	12.636.459,05	88.455,00	12.548.004,05
21/07/2020	186319720	12.580.032,40	88.060,00	12.491.972,40
21/08/2020	221905920	7.003.417,90	49.024,00	6.954.393,90
21/08/2020	221908620	4.262.442,00	29.837,00	4.232.605,00
16/09/2020	252530220	11.318.412,11	79.229,00	11.239.183,11
21/10/2020	286871420	13.201.387,42	92.410,00	13.108.977,42
VALOR TOTAL		**$ 168.225.099,27**	**$ 1.177.576,00**	**$ 167.047.523,27**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 12-8-10044-19 la suma de CERO PUNTO VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 0,26) correspondientes al registro presupuestal No. 109719 del 04/08/2019 en efecto se tramita solicitud de reducción presupuestal No. S-2020-189908-DEANT y la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 680.200,47) correspondientes al registro presupuestal No. 40220 del 31/07/2020 y se tramita solicitud de reducción mediante comunicado No. S-2020-215402-DEANT.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° 12-8-10044-19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 12-8-10044-19 objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 21 ENE 2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente Coronel JOSÉ ALEJANDRO CLAROS GÓMEZ
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ALBERTO GÓMEZ DUQUE

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-8-10044-19 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 12-8-10044-19 la suma de CERO PUNTO VEINTISÉIS CENTAVOS ($ 0,26) correspondientes al registro presupuestal No. 109719 del 04/08/2019 en efecto se tramita solicitud de reducción presupuestal No. S-2020-189908-DEANT y la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 680.200,47) correspondientes al registro presupuestal No. 40220 del 31/07/2020 y se tramita solicitud de reducción mediante comunicado No. S-2020-215402-DEANT. En consecuencia, el valor total no EJECUTADO DEL CONTRATO ANTES NOMBRADO ES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 680.200,73)

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia se firma en Medellín, 23 ENE 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

RAUL ALBERTO GÓMEZ DUQUE
Representante Legal ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL MARINILLA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Teniente Coronel **JOSÉ ALEJANDRO CLAROS GÓMEZ**
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla

Elaborado por: IT. Juan Pablo Hoyos Baquero
Revisado por: TC. José Alejandro Claros Gómez – Supervisor Contrato
Revisado por: IT. Fernando Usuga Usuga – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Orlando Villero Padilla – Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramírez – Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: IT. Fabian Edilson Diaz Restrepo - Jefe Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: MY. Helena Reátiga Leal – Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 15/01/2021
Ubicación C:\Mis documentos\

ESTACION DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA
RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE
70.900.362-8

Marinilla, Enero 21 del 2021

Señores:
POLICIA METROPOLITANA
Marinilla

Asunto: Certificación de aportes parafiscales

Yo RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.900.362 en mi condición de Representante legal de la ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA, identificada con NIT 70.900.362-8, certifico que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE
Representante legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70900362
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 NO. 36-03	TELÉFONO:	5484837
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7775111551**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: diciembre AÑO: 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES: AÑO:	enero 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			851478412

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 800.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.162.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 446.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.436.500
SUBTOTAL:			16	**$ 3.845.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 96.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	14	$ 865.500
SUBTOTAL:			16	**$ 962.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	16	$ 962.000
SUBTOTAL:			16	**$ 962.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	16	$ 695.700
SUBTOTAL:			16	**$ 695.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 6.465.300**